

SAC-00469-2023

San José, 24 de Marzo de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Laura Mora Camacho, Alejandro Alpírez Acuña, Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9774-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Autorización de viaje al exterior para visita a reaseguradora Aon México. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9774, artículo IV del 21 de marzo del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores los oficios SDCT-00734-2023 del 17 de marzo de 2023, emitido por la Subdirección de Cultura y Talento, mediante el cual se solicita autorización de viaje a Ciudad de México para miembros de esta Junta Directiva y Gerencia General, a fin de realizar visita a reaseguradora Aon México. Así también da a conocer el oficio PR-SCG-OF-00152-2023 del 14 de marzo de 2023, emitido por el Consejo de Gobierno, en el cual se otorga autorización por parte de ese seno a la señora presidente ejecutiva para la ejecución de dicho viaje. Estos oficios y la presentación que les acompaña, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento de los oficios SDCT-00734-2023 del 17 de marzo de 2023, emitido por la Subdirección de Cultura y Talento, y PR-SCG-OF-00152-2023 del 14 de marzo de 2023, emitido por el Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de las señoras Mónica Araya Esquivel (presidenta ejecutiva), Laura Mora Camacho (directora) y el señor Luis Fernando Monge Salas (gerente general), en el viaje de negocio a la reaseguradora Aon México, a realizarse del 12 al 15 de abril del 2023 (incluye días de traslado), en Ciudad de México.
2. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica - México y viceversa por un monto aproximado de US\$465,85 por persona, para un total de US\$1.397,55 (incluye impuesto de salida).
3. Autorizar el adelanto de viáticos de US\$1.270,16 por persona para un total US\$3.810,48 por tres personas. Dicho monto incluye la aplicación del artículo 41 del Reglamento por concepto de reconocimiento de diferencias especiales para hospedaje para las señoras Mónica Araya Esquivel, Laura Mora Camacho y el señor Luis Fernando Monge Salas.
4. Autorizar el otorgamiento de la Póliza de Viajero con Asistencia, por el período precitado con un valor de US\$115,85 por persona para un total de US\$347,55.
5. Delegar en la Dirección de Cultura y Talento (nombre actual), la autorización de gastos conexos y de diferencias especiales de conformidad con la normativa vigente.
6. Designar a la Dirección de Cultura y Talento (nombre actual) como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este

viaje, observando estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Diaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sanchez Arias

Estado: Enviado

Enviado: 24/03/2023 11:26:40 AM